



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

11 JUN. 2003

V I S T O:

El Expediente Nº 16.972/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Mgr. Sandra CASAS adjunta programa del Curso de Post-grado "Herramientas y métodos prácticos en el proceso de desarrollo de aplicaciones OO";

Que el Curso de Post-grado pretende promover en los asistentes métodos, herramientas y técnicas alternativas del paradigma OO aplicables a los distintos estadios del proceso de desarrollo de Software: AOO/DOO, Metodología de desarrollo y medición de la calidad;

Que entre sus objetivos se cuenta el planteo del Análisis y Diseño Orientado a Objetos mediante la aplicación de tarjetas CRC, identificar, aplicar e implementar patrones de diseño, conocer los aspectos fundamentales de metodologías de desarrollo ligeras, medir la calidad del Software OO utilizando métricas apropiadas;

Que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala tal propuesta;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad avalar la realización del Curso de Post-grado "Herramientas y métodos prácticos en el proceso de desarrollo de aplicaciones OO" presentado por la Mgr. Sandra CASAS, como asimismo elevar el presente al Consejo Superior para su tratamiento;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR el Curso de Post-grado "Herramientas y métodos prácticos en el proceso de desarrollo de aplicaciones OO" presentado por la Mgr. Sandra CASAS, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

50